

lectiva, y adopción de los acuerdos complementarios precisos para su concreción documental.

Séptimo.—Adopción de cuantos acuerdos sean precisos, por razón del conjunto de las disposiciones legales dictadas, que se refieren o afectan a la estructura legal interna de la compañía, sea como Entidad Mercantil Anónima, sea por su carácter de Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Octavo.—Análisis de la posibilidad de que la compañía se haga cargo de los gastos de custodia de las acciones que forman parte del capital social y acuerdos complementarios.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley Societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—24.325.

### **OILDOR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida Gran Vía de Hortaleza, 3, a las 17 horas del día 12 de junio de 2006, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 13 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y en su caso adoptar acuerdos sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado de «Oildor, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de acciones nominativas de la sociedad. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, siempre que su representante legal tenga la cualidad de accionista y la representación se confiera por escrito y con carácter especial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos y en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la misma Ley.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener en el domicilio social la tarjeta de asistencia a la Junta, sin perjuicio de que puedan acreditar su derecho de asistencia por cualquier otro medio.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carlos Pérez Lamuedra.—25.327.

### **OLIVAREROS DE UTRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios para el próximo día 9 de junio de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, Polígono La

Aurora, calle Progreso, sin número, de Utrera, para celebrar Junta general ordinaria para tratar el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, debidamente verificada por el auditor de cuentas de la sociedad, referidas al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo informe de auditoría de cuentas.

Utrera, 5 de mayo de 2006.—Juan Luis Moreno Cabanas, Presidente del Consejo de Administración.—25.326.

### **OMEGA EMPRESA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S. L.**

#### **OBRAS PALO NEGRO, S. L.**

#### **ELEV GRÚAS Y TRANSPORTES BRELL, S. L.**

#### **GPE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

#### **DEMOLICIONES Y ESTRUCTURAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 233/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Demetrio Torrico Torrico y don Wilson Acebey Choque contra la empresa «Omega Empresa General de Construcciones, Sociedad Limitada», «Obras Palo Negro, Sociedad Limitada», «Elev Grúas y Transportes Brell, Sociedad Limitada», «GPE Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Demoliciones y Estructuras, Sociedad Limitada», sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de abril de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de las empresas «Omega Empresa General de Construcciones, Sociedad Limitada», «Obras Palo Negro, Sociedad Limitada», «Elev Grúas y Transportes Brell, Sociedad Limitada», «GPE Ingeniería y Construcciones, Sociedad Anónima» y «Demoliciones y Estructuras, Sociedad Limitada» a los fines de la presente ejecución por importe de 3.076,51 euros de principal. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de abril de 2006.—D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—23.055.

### **ORMETAL, ALUMINIS I P.V.C., S. L. (Sociedad escindida)**

#### **ALBERA 2000, S. L.**

#### **ORMETAL ALUMINIS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)**

#### *Escisión total*

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas

Generales Universales de las sociedades Ormetal, Aluminis i P.V.C., S. L., Albera 2000, S. L. y Ormetal Aluminis, S. L. realizadas el día 28 de abril de 2006, acordaron por unanimidad la escisión total de Ormetal, Aluminis i P.V.C., S. L., que quedará disuelta sin liquidación y dividirá la totalidad de su patrimonio social en dos partes; una que se traspasará a Albera 2000, S. L. y la otra a Ormetal Aluminis, S. L., con el reparto que se ha hecho constar en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil. Las sociedades beneficiarias adquirirán a título de sucesión universal la parte del patrimonio social traspasada a cada una de ellas y quedarán subrogadas en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a la parte del patrimonio que les ha sido atribuida.

La escisión se llevará a cabo de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 13 de abril de 2006 y con los respectivos Balances cerrados el día 28 de febrero de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de escisión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de escisión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos del artículo 166 de la mencionada Ley.

Fornells de la Selva, 28 de abril de 2006.—Los Consejeros de las tres sociedades, Joaquim Pijoan Bonadona, Joanna Puig Farriol, Robert Pijoan Puig y David Pijoan Puig.—24.378. 1.ª 9-5-2006

### **ORTIZ SOBRINOS, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social Melquías Álvarez, 2, Oviedo, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2006 a las 18 horas y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora el día 22 de Junio de 2006, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Información sobre la posible venta de activos y posterior reinversión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar el envío gratuito de los mismos.

Oviedo, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fernández Ortiz.—23.037.

### **OVERSEAS COURIER SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 12 de junio de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria y para el día 13 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Francisco Remiro número 2 de Madrid con arreglo al siguiente